

NOS LA CLAVAN CON EL CETA

El 21 de septiembre entró en vigor provisional la aplicación del CETA en todo el territorio de la UE.

La arquitectura de la impunidad de la que gozan las Transnacionales y los poderes financieros sale reforzada con la implementación de este tratado y todos los que sigue negociando y firmando la Comisión Europea (UE- Singapur, UE Mercosur, JEFTA TTIP, TISA etc...).

Las "democracias de mercado", fieles servidoras del poder económico neoliberal, reinterpretan el término "democracia" como la gestión única del capital y su libertad absoluta de movimiento, sin que nada ni nadie, (legislaciones, regulaciones, etc.) impida su expansión.

Las empresas multinacionales han presionado con éxito para garantizar que el CETA se aplique a todos los Servicios Públicos, agua, salud, servicios sociales, energía..., blindando, mediante las cláusulas de "paralización y trinquete", en el presente y en el futuro, la liberalización y privatización de los Servicios Públicos, impidiendo que los gobiernos puedan promulgar nuevas leyes o reinstaurar las que sustentaban el suministro público de servicios. Esto conduce a una situación donde la protección a los pacientes, clientes y personas trabajadoras está subordinada al único propósito de la obtención de beneficios de las multinacionales y de sus inversores financieros.

El CETA establece un amplio acceso de las multinacionales y las empresas extranjeras al suministro de las compras de los gobiernos, limitando la capacidad de los mismos para apoyar a proveedores locales, forzando la contratación con las grandes empresas Transnacionales.

La carrera hacia la consolidación y normalización de la gobernanza económica y la Lex Mercatoria como exponente de las "democracias avanzadas", auspiciada por la Comisión Europea con la complicidad de los gobiernos europeos, tanto conservadores como "progresistas", continua su ritmo imparable hacia el desastre social y medioambiental que ya estamos empezando a padecer.

Con total hipocresía y falta de escrúpulos el poder político neoliberal, encabezado por el PP, pero no sólo, Cs, PNV, Foro Asturias, UPN y PdCAT, han vendido el País a los grandes poderes Transnacionales y Financieros.

La CGT seguirá defendiendo los derechos de nuestro pueblo en lo que más importa, derechos laborales y sociales, defensa del medio ambiente, defensa de las libertades, etc..., que se ven seriamente amenazadas por estos Tratados.



El Moscón

Sección Sindical Ayuntamiento de Zaragoza

Noviembre 2016



NO vamos a explicaros como habéis notado en vuestros bolsillos, que desde hace ya muchos años, nuestra pérdida de poder adquisitivo es cada vez mayor. Todos y todas juráis en arameo cuando llega la factura del gas o de la electricidad, ¿verdad? Y eso se produce porque la vida sube, y nuestro sueldo no. Porque los grandes empresarios se han hecho mucho más ricos con la crisis, porque los bancos presentan balances cada vez más positivos, porque esto es una auténtica tomadura de pelo.

Pero en nuestro pacto convenio tenemos un arma para mejorar esta cuestión. Arma que por cierto no ha sido recurrida por la delegación del gobierno y que así pues está vigente, aunque de momento solo en el papel.

Esa arma consiste en que firmamos en el acuerdo que para los años 2017, 2018 y 2019, habría una recuperación salarial de al menos el IPC anual, al margen de la subida

que se fijen en los presupuestos generales del estado.

CGT cree que ya vale, que ya toca, que queremos que se cumpla lo que firmamos. Y exigimos a la corporación y a todos los grupos políticos con representación municipal que se mojen, que se vea reflejada en los presupuestos municipales del 2018 esa subida, o mejor dicho esa recuperación de lo perdido.

Y lo vamos a exigir a las buenas, hablando y dialogando con quien haga falta o a las malas, con toda la presión sindical que podamos,

si vosotros y vosotras así lo veis conveniente, en pos de lograr el reconocimiento efectivo de lo aprobado en un pleno, como es el pacto y el convenio.

Nuestros bolsillos deben de tener vida, debemos hacer desaparecer las telarañas que a lo largo de la última década se han criado en ellos.



PERSONAL FIJO DISCONTINUO. HISTO

En el ayuntamiento, desde la creación de los ayuntamientos democráticos, tras el año 78, surgió una figura que tuvo gran relevancia en esta casa. Inicialmente creada para atender la demanda de las piscinas de verano, llegó a contar en sus buenos momentos con un buen número de personas que tras aprobar una oposición, solo desarrollaban su actividad en un tiempo determinado y no todo el año.

Según nuestros datos, en la actualidad, aproximadamente 300 personas de este ayuntamiento han pasado en algún momento de su actividad laboral como personas fijas pero con la desgracia de trabajar menos meses al año que el resto del personal fijo.

Pues bien, al menos desde hace 6 años, han ido apareciendo sentencias que venían a reconocer a efectos de antigüedad que el computo en la empresa se debía hacer desde el año de entrada, sin tener en cuenta solo el trabajo efectivo en días realizado, sino que para los trienios u otras mejoras que existieran, se debería contar como año completo.

Una vez analizadas dichas sentencias, en la sección sindical de CGT en el Ayuntamiento, pensamos que se podían

extrapolar esas resoluciones a nuestro ámbito y por lo tanto empezamos a mover el asunto con personal y los políticos.

Pedíamos que a efectos de antigüedad, a efectos de promoción y premios y también de trienios, se nos reconociera sin tener que acudir a los tribunales, ya que entendíamos que era un derecho que ya se estaba reconociendo en muchos sitios.

CGT empezó también a hablar con el resto de sindicatos para que la petición fuera conjunta. Y estuvimos a favor todos.

Pero no se avanzaba, no había mucha receptiva por parte de la corporación y pese a comprender que era justo, solo se conseguían buenas palabras.

Se intentó añadir en la negociación del pacto-convenio, pero no fue posible.

Ante este parón, unos sindicatos optamos por seguir presionando y otro, en concreto ccoo decidió pedirlo por la vía judicial pero solo para el personal laboral (34 personas), planteando un conflicto colectivo contra el resto de sindicatos y la corporación, con la falaz idea de que no lo habíamos metido en el convenio. Nuestra sorpresa fue mayúscula puesto que ellos también eran firmantes del pacto-convenio y desde luego desde CGT **habíamos intentado a toda costa que se incluyera en él.**

25N DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA



OFERTA 2017

Desde **CGT** hemos peleado en la negociación por conseguir procesos de concurso—oposición en las plazas ofertadas, algo que finalmente se ha materializado.

Básicamente, hemos decidido que, pese a formar parte de las intensas negociaciones realizadas durante semanas, haber participado en ellas activamente con la presentación de varias propuestas, y teniendo en cuenta la dificultad legislativa que tiene la Corporación para generar empleo, **CGT** sigue optando por la creación de empleo neto, pensando que esa es la mejor arma para defender los servicios públicos.

Con esta posición nos desmarcamos de otros sindicatos; tanto los que están a favor de firmarla, como los que están en contra por que no quieren que salga nada de forma que así todo siga igual; nosotros hablamos de defender los servicios públicos creando nuevo empleo, la importante consecución de la consolidación de empleo no ha parecido suficiente para aprobar esta oferta aunque no por ello dejamos de valorar su gran importancia.

Pese a ello en la **Asamblea de Afiliados**, tras un intenso debate y con una ajustada votación, se decidió no avalar con nuestra firma la propuesta de la Corporación para la OEP 2017.

No queremos olvidarnos tampoco de otra importante reivindicación... seguiremos pidiendo que en las ofertas de empleo que al final se aprueben, se ofrezcan con un temario desarrollado, facilitando una bibliografía cerrada de donde vayan a salir las preguntas, como forma de acabar con la inseguridad de los y las opositoras que no saben por dónde empezar a buscar dicho desarrollo de los temas propuestos.

CGT exigirá además, que las ofertas dejen de ser papel mojado, por la desidia de no sacar los exámenes en el plazo de los tres años que obliga la ley. Queremos un plan de choque que acabe con todo el pasado lamentable a la que nos han acostumbrado en las últimas décadas.

¡¡¡por la creación de empleo público!!!

¡¡¡por la defensa de los servicios para la ciudadanía, con gestión directa desde las administraciones!!!

RIA DE UNA REINVIDICACION GANADA

Además esta decisión, fue tomada sin hablar con el colectivo afectado y corría el riesgo de que en caso de perderse, ya no pudiéramos conseguirlo nunca, ni los laborales ni los o las funcionarias.

CGT y ahora junto a UGT, decidimos que la mejor vía ante la apatía de algunos y la intención de trasladar la acción sindical a la acción judicial, era seguir presionando a la corporación.

Nos costó mucho pero la balanza empezaba a inclinarse a nuestro favor, pero cuando todo parecía a favor, se produjo la renuncia del coordinador de Servicios Públicos, que nos hizo de nuevo volver a empezar a explicar la cuestión a los nuevos gestores.

Y una de las pegadas que nos ponían es que no sabían a cuánta gente afectaría porque no se

CGT tomó la decisión de adelantar la faena a personal y nos pusimos en contacto con toda la plantilla municipal, para que todas las personas que hubieran sido fijas discontinuas, se pusieron en contacto de una forma u otra con nuestra sección y elaboramos una lista con 300 personas con sus tiempos de contratación que facilitara a personal su cuantificación económica a la hora de reconocer mayor tiempo de antigüedad las personas fijas discontinuas.

tenían datos.

Tras ese trabajo de campo, **CGT** pensaba que ya se avanzaría a más velocidad pero no se veían rasgos de rapidez en el asunto. El tiempo corría en nuestra contra porque se acercaba la fecha del juicio planteado por ccoo y podíamos perder en él, todo.

Así pues decidimos convocar asambleas entre el personal afectado para llamar a la movilización. Y **CGT** cuando convoca movilizaciones, no va de farol.

Sea por lo que sea, por el anuncio de movilizaciones, por convencimiento propio, o porque el montante económico no era para tanto, la corporación, por fin asumió este derecho hace unos días y se ha comprometido a asumirlo dándole forma y estructura a la mayor brevedad. Y de paso nos hemos librado de que el juicio planteado solo para 34 laborales, nos saliera rana y nos quedáramos sin nada, nada menos que 300 personas, funcionarias o laborales.

Hoy es el día en que desde **CGT** tenemos que felicitar a este colectivo, el personal que fue fijo discontinuo. El día en que la desgracia de aprobar una oposición pero encontrarse trabajando muchas menos horas que el resto, recibe una mínima compensación, **pero para nosotras y nosotros es muy importante, la acción sindical, la movilización y la unidad entre los colectivos, sirven.**

EL ECONOMATO MUNICIPAL

Hay quienes ya conocéis que **CGT** ha solicitado al Gobierno Municipal la creación de un economato laboral. Un economato laboral que algunos recordamos tenían algunas empresas pero que desapareció paulatinamente al aparecer los grandes supermercados. Lógicamente el planteamiento no es solicitar algo que ya hemos visto desapareció por inoperativo, sino que lo que queremos es recuperar el concepto de “alimentación de calidad en buenas condiciones económicas” para obtener productos ecológicos y de proximidad a precio de costo.

Se critica por parte de algunas personas esta iniciativa, pero como la pertenencia al economato y el hacer uso de él no es algo obligatorio, se respeta el derecho a usarlo o no.

Se ha de constituir con la figura del Alcalde como Presidente, algunas personas por parte de la empresa y otras por parte de la plantilla. Será por tanto un economato autogestionado por el personal.

Cómo se gestó este proyecto?.

En **CGT** hablamos siempre del carácter asambleario del sindicato y de que todos somos iguales dentro del mismo. El economato es un ejemplo de ello. Un afiliado expuso la idea. Nos pareció una gran idea a quienes estábamos presentes aquel día y decidimos por unanimidad llevar a cabo un desarrollo del proyecto para elevarlo a la Asamblea de la Afiliación, máximo órgano decisorio.

Un equipo de afiliados redactaron un documento que fue aprobado por unanimidad.



Justificación de la creación del economato.

La legislación vigente recoge la creación de los economatos como un derecho de los trabajadores. Además en los acuerdos alcanzados en los congresos de **CGT**, concretamente en su XVII Congreso, se acordó la necesidad de luchar por una sociedad diferente y por el derecho a la soberanía alimentaria como derecho de los pueblos y las personas a producir alimentos de calidad y cantidad suficiente, así como controlar sus semillas y variedades.

Alimentación de calidad.

¿Es que no disponemos hoy de alimentos de calidad?. Es cada vez más difícil obtenerlos si nos fijamos en los informes sobre residuos de fitosanitarios en los alimentos publicados en 2015. En estos análisis, se detectan prácticamente siempre residuos de plaguicidas en los alimentos cuando están a disposición del consumidor en el mercado, excepto en aquellos de producción ecológica alimentos infantiles. Si bien los análisis dicen que no se rebasan los límites máximos permitidos de plaguicidas en la práctica totalidad de las muestras, estos límites se fijan considerando los productos de forma aislada y no cuando aparecen varios. Esto es escandaloso en el caso de las frutas, llegando a aparecer cerca de 50 productos fitosanitarios en una sola pieza de fruta. Nunca se ha evaluado cual es el efecto de estos cócteles de fitosanitarios en nuestro organismo. Un objetivo del economato es evitar al máximo la exposición a estos productos por parte del personal municipal mediante productos ecológicos o de Producción integrada de proximidad en caso de no contar con ecológico.

Hacerlo realidad.

La idea primaria que barajamos en **CGT**, es poner el economato en funcionamiento en dos fases. Una primera fase con productos no perecederos, o más bien con caducidades de largo plazo, como legumbres secas, latas y conservas. Una vez tengamos establecido el funcionamiento y que ya se haya rodado un poco, ir introduciendo paulatinamente artículos que necesiten frío o perecederos hasta llegar al funcionamiento ideal.

Como decimos, la ley establece que la gestión debe de tener personas representantes de la empresa y de los trabajadores, presididos por un gerente, que en el caso del Ayuntamiento creemos que debe de ser el Alcalde.

También pensamos que sería conveniente contar con un local municipal al efecto que permita un fácil acceso para recoger el pedido, si bien el asunto del local debe de resolverlo el Ayuntamiento entre los que tenga disponibles

